Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

NOTA UOC Nº947 /2015

Asunción, 23 de diciembre de 2015

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la adjudicación de la **Contratación Directa N° 26/2015 "Adquisición de Pinturas", ID N° 293.119**, a efectos de aclarar que se ha procedido a la firma del contrato con la empresa **Pintupar S.R.L.** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto Nº 7434/11, teniendo en cuenta el cierre del plazo de remisión de contratos establecidos en la Resolución MH Nº 318/2015.

Por lo detallado más arriba, solicito la emisión del **Código de Contratación**; a cuyo efecto se remite las documentaciones requeridas.

Sin otro particular, me despido de Usted saludándolo con mi más alta consideración.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ·